

Aguascalientes, Ags; jueves 11 de abril de 2024

No. 552

ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN DEL 11 DE ABRIL DE 2024 EN EL CONGRESO DE AGUASCALIENTES

INICIATIVA

Se presentó la iniciativa de reforma a los artículos 133 y 138 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes; los cuales tipifican el delito de abandono de menores, personas incapaces o adultos mayores.

La iniciativa propone modificar el término “incapaces”, por personas con discapacidad y personas con enfermedades graves, además se propone incluir un segundo párrafo que establezca la obligación legal del ministerio público de establecer el abandono al cuidado de la institución que corresponda; entre otros.

El término “incapaces” utilizado en la legislación actual engloba a sectores vulnerables, como las personas con discapacidad y aquellas que padecen enfermedades graves, sin embargo, este término se considera que puede resultar peyorativo y despectivo, su uso sugiere una falta de habilidad para realizar ciertas tareas o funciones, lo cual no refleja la diversidad de habilidades y capacidades que poseen las personas con discapacidad; por lo tanto es más apropiado utilizar un lenguaje inclusivo y respetuoso que reconozca a estas personas como individuos con habilidades y contribuciones únicas, lo mismo ocurre con las personas que padecen enfermedades terminales.

INICIATIVA

Propuesta para reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo para que el Secretario General del Congreso del Estado de Aguascalientes cuente con la facultad de notificar por estrados, personales o través de medios digitales, en relación a temas correspondientes a su área o delegadas por la mesa directiva.

Con esta iniciativa el Poder Legislativo podrá agilizar la creación de normas de carácter constitucional, legal o procesal para la resolución de problemas específicos y con ello optimizar los recursos con los que dispone el Congreso para cumplir con la formalidad de los diversos tipos de notificaciones que debe llevar a cabo y facilitar la comunicación con los entes públicos.

INICIATIVA

Iniciativa para reformar la Ley de Protección Ambiental del Estado de Aguascalientes con la finalidad de realizar una re ingeniería del actual Consejo Consultivo Estatal de Gestión Ambiental, para que con una visión de mayores alcances sustituirlo por el Consejo Estatal para la Protección del Medio Ambiente, así como revisar su integración.

Se establece que uno de los principales desafíos que enfrenta el consejo es su composición, el cual está conformado por una amplia gama de representantes interinstitucionales y numerosos miembros, “cada uno con sus propias responsabilidades y compromisos en los sitios de donde provienen”, de ahí la necesidad de reestructurarlo para que su conformación sea más flexible y adaptativa.

INICIATIVA

También propusieron una iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Aguascalientes, con el fin de ampliar el catálogo de protección, al incluir que en el caso de que el agresor retenga a las o los hijos, el Juez determine la recuperación y la entrega inmediata de los menores y con ello evitar la violencia vicaria.

Tras los anterior, la presidenta de la mesa directiva del Congreso de Aguascalientes, diputada Gladys Ramírez, procedió con la clausura de los trabajos de la presente asamblea, al tiempo que citó al Pleno para el próximo jueves 18 de abril a partir de las 09:00 horas, en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

---000---